

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO
DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL
DENOMINADO AGUA DE HERMOSILLO.
17 DE SEPTIEMBRE DEL 2021**

Acta No. 01

En Hermosillo, Sonora, siendo las 11:15 horas del día viernes **17 de septiembre** del año **2021**, en la Sala de Juntas de las Oficinas del Módulo Tres del Organismo Operador Municipal Agua de Hermosillo, ubicadas en Boulevard Luis Encinas y Avenida Universidad, colonia Universitaria, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, según convocatoria de fecha 15 de septiembre del año 2021, realizada con fundamento en el Artículo 80 de la Ley de Agua del Estado de Sonora, se reunieron de manera presencial y/o virtual, por medio de transmisión de voz y video; las y los CC. Integrantes de la Junta de Gobierno, **Lic. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez**, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo y Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo; **C.P. Domingo Emilio Gómez Moreno**, Presidente del Consejo Consultivo del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo; **MC. José María Martínez Rodríguez**, Director General del Organismo de cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua; **Ing. José Luis Jardines Moreno**, Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua; **Ing. Flor de Rosa Ayala Robles Linares**, Tesorera Municipal; **Ing. Astarté Corro Ruiz**, Coordinadora General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Hermosillo; **Regidor Jesús Antonio Contreras Hermosillo** Presidente de la Comisión de Asuntos del Agua, **Regidora Guadalupe María Mendivil Corral** Integrante de la Comisión de Asuntos del Agua; como Vocales Ciudadanos **C.P. José Othón Ramos Rodríguez**, **Ing. Alejandro Moreno Lauterio**, **Lic. Norberto Larrínaga Buelna**, **Ing. Karina López Ivich**, **Ing. Fernando Gutiérrez Cohen** y el **Ing. Edgardo Cruz Martínez**; con el carácter de Contralora Municipal **Lic. Irma Laura Murillo Lozoya**; con el carácter de Comisaria Pública Ciudadana **Lic. Lydia Romo Arvizu**; con el carácter de encargada del despacho del Órgano Interno de Control del Organismo Operador Municipal Agua de Hermosillo la **Lic. Elsa Alejandra Gámez Rodríguez**, y como Secretario Técnico el **Lic. Daniel Sánchez González**, Director General saliente del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo; **Ing. Renato Ulloa Valdez**, como Director General entrante del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo; todos ellos reunidos a efecto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno de Agua de Hermosillo, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Verificación de quórum legal para llevar a cabo la sesión;
3. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día;
4. Mensaje a cargo del C. Presidente Municipal;
5. Propuesta y en su caso, aprobación respecto a la designación y Toma de Protesta de Ley, al Nuevo Director General del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo;
6. Otorgamiento de Poderes al Director General y Revocación de Poderes al Funcionario Saliente;
7. Propuesta y en su caso, designación de los Directores de Administración y Finanzas, Comercial y de Ingeniería y Operación del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo;
8. Revocación de Poderes a los Funcionarios Salientes, así como otorgamiento de poderes a nuevos Directivos;

9. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESION

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia. De conformidad con lo previsto en este punto, se da la bienvenida a los presentes por parte del C. **Lic. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez**, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo y Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo; constató que siendo las 11:15 horas del día viernes **17 de agosto** del año **2021**, se dio inicio a la **Sesión Extraordinaria** de Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal Agua de Hermosillo, misma que queda asentada en la presente **acta número 01**. Posteriormente, cedió la palabra al C. **Lic. Daniel Sánchez González**, en su carácter de Director General de Agua de Hermosillo y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, para llevar a cabo la lista de asistencia y verificación del quorum legal, conforme al siguiente pase de lista:

LIC. ANTONIO FRANCISCO ASTIAZARÁN GUTIÉRREZ , Presidente de la Junta de Gobierno.	PRESENTE
C.P. DOMINGO EMILIO GÓMEZ MORENO , Presidente del Consejo Consultivo.	
MC. JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ RODRIGUEZ , Director General del Organismo de Cuenta Noroeste de la Comisión Nacional del Agua.	PRESENTE
ING. JOSÉ LUIS JARDINES MORENO Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua	PRESENTE
ING. ASTARTÉ CORRO RUIZ , Coordinadora General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología del Ayuntamiento de Hermosillo	PRESENTE
ING. FLOR DE ROSA AYALA ROBLES LINARES Tesorera Municipal.	PRESENTE
LIC. JESÚS ANTONIO CONTRERAS HERMOSILLO Regidor del Ayuntamiento de Hermosillo y Presidente de la Comisión de Asuntos del Agua.	PRESENTE
LIC. GUADALUPE MARÍA MENDIVIL CORRAL Regidora del Ayuntamiento de Hermosillo e integrante de la Comisión de Asuntos del Agua.	PRESENTE
ING. KARINA LÓPEZ IVICH Vocal ciudadana	PRESENTE
C.P. JOSÉ OTHON RAMOS RODRÍGUEZ , Vocal ciudadano	PRESENTE
LIC. NORBERTO LARRINAGA BUELNA , Vocal ciudadano	PRESENTE
ING. ALEJANDRO MORENO LAUTERIO , Vocal ciudadano	PRESENTE
ING. FERNANDO GUTIÉRREZ COHEN , Vocal ciudadano	PRESENTE
ING. EDGARDO CRUZ MARTÍNEZ , Vocal ciudadano	PRESENTE
LIC. BERNARDO BAY HURTADO , Vocal ciudadano	
INVITADOS ESPECIALES	PRESENTE
C.P. RAFAEL ORTIZ en representación de la C.P. PATRICIA EUGENIA ARGÜELLES CANSECO Contralora Municipal	PRESENTE
LIC. LYDIA ROMO ARVIZU Comisaria Pública ciudadana de Agua de Hermosillo	PRESENTE
C.P. RUBÉN ENRIQUE ORTIZ TIZNADO Comisario Público del Organismo Agua de Hermosillo	
LIC. ELSA ALEJANDRA GÁMEZ RODRIGUEZ Encargada del despacho del Órgano Interno de Control de Agua de Hermosillo	PRESENTE

SEGUNDO PUNTO: Verificación de quórum legal. A continuación el Presidente de la Junta de Gobierno, solicitó al Secretario Técnico, hiciera constar que todos los integrantes de este órgano fueron citados en términos de ley y por tanto, se certifica que con el pase de lista y la asistencia de los presentes, se tiene quórum legal.

Al constatar lo anterior, se manifestó que estando presentes la mayoría de los integrantes de esta Junta de Gobierno se declaró formalmente instalada la asamblea y por tanto, abierta la sesión a las 11:15 horas del día viernes **17 de septiembre** del año **2021**, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, México.

TERCER PUNTO: el Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Operador, manifestó Como TERCER punto según lo previsto tenemos la Lectura y en su caso, Aprobación del Orden del Día, el cual, de conformidad con la convocatoria y notificación legal, fue distribuido a la totalidad de los integrantes de la Junta en tiempo y forma, mediante correo electrónico e impresa a quienes fue posible en atención a las medidas de seguridad sanitaria, y de las cuales se cuenta

con el acuse, ante ello, someto a su consideración el orden del día, a efectos de que si no existe inconveniente prosigamos a su desahogo una vez aprobado. Mismo que fue aprobado por **unanimidad**, y por tanto; se declaró formalmente agotado el punto.

CUARTO PUNTO: 4. Mensaje a cargo del C. Presidente Municipal, Para desahogar este punto del orden del día, el C. Secretario Técnico de esta Colegiación Lic. Daniel Sánchez González, confiere el uso de la voz al C. Presidente Municipal, **Lic. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez** quien emite el siguiente mensaje:

“Muy buenos días tengan todas y todos ustedes, por supuesto quiero saludar a las y los integrantes de esta junta de gobierno, saludar por supuesto también a mis amigas y amigos regidores y regidores presentes que también algunos forman parte de esta junta y por supuesto agradecerle mucho la hospitalidad a mi amigo aquí Daniel, que nos haga el favor también de estar presente y acompañarnos este mañana”.

QUINTO PUNTO: Propuesta y en su caso, aprobación respecto a la designación y Toma de Protesta de Ley, al Nuevo Director General del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo, Para el desarrollo de este punto, el C. Presidente de la Junta de Gobierno y Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Lic. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez haciendo uso de su voz, comenta: “Para la exposición de este punto, se hace la presentación de la propuesta y en su caso, designación y nombramiento del nuevo Director General de Agua de Hermosillo”. Compañeros integrantes de esta Junta si tienen algún comentario.

Comentó el Ing. Edgardo Cruz Martínez, muy buenos días, bienvenidos los nuevos miembros de esta junta de gobierno, bienvenido señor presidente; es un honor para nosotros recibir en esta nueva administración la nueva conformación de esta mesa, en lo personal, yo estoy en representación de mis compañeros miembros ciudadanos de esta junta y queremos hacer una leve de presentación para ponerlos al día, como la parte ciudadana vemos la operación del organismo, es una pequeña presentación donde estamos presentando los grandes retos que se tiene en esta administración hacia el futuro del organismo, en el entendido de que estamos buscando eficientarlo y darle mayor competitividad a nuestra ciudad para poder continuar con el crecimiento proyectado, para el éxito de esto queremos tratar de concientizar nuestra visión hacia ustedes como está la situación, en el tema de las finanzas se han reducido de manera importante los ingresos derivados, principalmente en el último año, de la restricción para realizar cortes por parte del Congreso y por la pandemia por la decisión en el congreso de que no se pudiera cortar eso afectó mucho los ingresos, además se han presentado crecimientos importantes en todas las ramas de la industria y en el caso de nuestro organismo ha pegado muy fuerte, no hemos tenido incrementos en la tarifa desde alrededor de 5 años, se han acumulado adeudos de Conagua, aparte con el gobierno del estado con la operación del FOSSI y con el propio ayuntamiento, se estima que la administración que va entrar requerirá nomás para terminar este periodo el año 2021 alrededor de 64 millones de pesos adicionales qué no sabemos de donde los tenemos que sacar, ahí se requiere una persona con conocimiento de la situación de la manera de dónde se pueden obtener estos recursos.

Situación Actual del Organismo de Agua de Hermosillo

Septiembre 2021

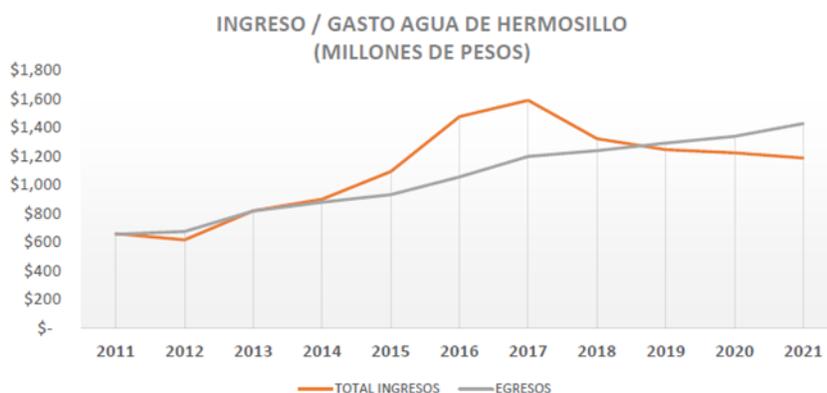
Finanzas

- Se han reducido de manera importante los ingresos derivados, principalmente de la restricción para realizar cortes por parte del Congreso y por la pandemia.
- Se han presentado crecimientos inflacionarios importantes, sobre todo en el tema de la energía eléctrica.
- NO se han realizado incrementos a la tarifa en 4 años
- Se han acumulado adeudos con CONAGUA, Estado y Ayuntamiento
- Se estima que la administración entrante requerirá alrededor de 64 MDP para finalizar el año sin generar pasivos adicionales.

La tendencia histórica en los últimos años del organismo a partir del 2012 al 2021 ha sido que los ingresos tuvieron un repunte en el período 2015-2018 y fueron a la baja, 2021 andamos entre 1100 y 1200 y al final de año con esta proyección y cómo les había comentado en la lámina anterior tenemos un tema inflacionario en los egresos estamos afectados y los egresos están siendo mayores que los ingresos, esa es la visión que tenemos con información de los estados financieros, lo cual nos presenta un escenario donde tendremos que maniobrar las finanzas del organismo con mucha calidad, capacidad y sobre todo conocimiento de los grandes retos que existen en la economía global.

Finanzas

- Ingresos: Tendencia creciente desde 2012 y decreciente desde 2018.
- Egresos: Tendencia creciente de desde 2011.



Fuente: Estados financieros de Agua de Hermosillo

3

Aquí tenemos una pequeña comparación con relación a ciudades que consideramos pueden ser comparables con nuestra ciudad, vemos lo que es Saltillo, Tijuana, Monterrey, León y Culiacán con la ciudad Hermosillo, tenemos una eficiencia comercial de 68% contrario al resto de las ciudades que nos estemos comparando estamos bastante bajos en la eficiencia comercial; en la física igual estamos al 54% siendo la media de estas ciudades en 69%; eficiencia global que es la multiplicación de estos dos indicadores, estamos en un 36% repito, estamos muy por debajo de la mitad de lo que es la tabla media en micro medición estamos al 58% sin embargo ese número creemos que lo debemos de analizar de manera distinta porque en realidad es el 58% de los usuarios que tienen el medidor, pero tenemos muchísimos mas, hay un gran reto en ese punto yo creo que ese número si lo hacemos como debe de ser, nosotros estimamos que vamos andar alrededor del 20% porque está engañoso ese número, tal vez en el resto de las localidades también, pero nosotros como miembro ciudadanos que hemos colaborado en esta junta de gobierno sabemos que ese 58% no es la cifra correcta, debe andar alrededor del 20% y eso nos representa un gran reto, por esta razón queremos señalar lo que hace el número estadístico sin embargo hay que enfocarlos y tener mucho cuidado con ese número; la baja eficiencia física y la cobertura de micro medición son los indicadores que destacan en este comparativo y lo cual volvemos a lo mismo, necesitamos alguien que no venga perder tiempo para empezar a tomar

acciones y decisiones y tener un plan de salida para que podamos sanear las finanzas del este organismo.

Indicadores

Indicadores	Eficiencia Comercial	Eficiencia Física	Eficiencia Global	Micro Medición	Macro Medición
Media (sin HMO)	92	69	63	96	96
Aguas de Saltillo	96	76	73	99	93
CESPT (Tijuana)	82	79	65	89	100
SADM (Monterrey)	98	65	64	100	97
SAPAL (León)	89	65	58	100	N/D
JAPAC (Culiacán)	93	61	57	92	100
Agua de Hermosillo	68	54	36	58	87
Expresado en:	%	%	%	%	%

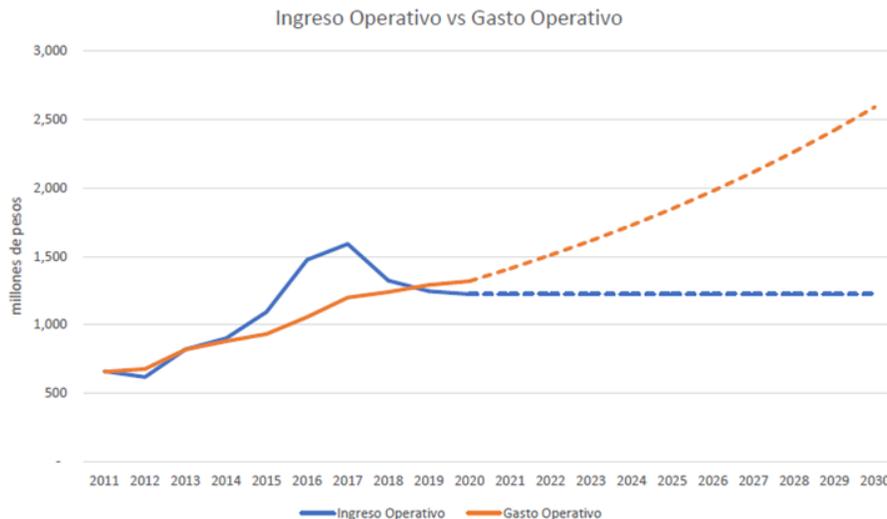
Fuente: Sistema de Gestión por Comparación, CONAGUA



La baja eficiencia física y la cobertura de micro medición, son los indicadores que destacan en la comparativa

Proyecciones

- De continuar con la tendencia, las finanzas del organismo se deteriorarán de tal manera que no podrá ser autosuficiente.



Sí continuamos cómo estamos, de continuar esta tendencia, una proyección exagerada donde no se tomaran decisiones ni acciones, sería algo parecido a esto, es decir, los egresos con el efecto inflacionario y sin tomar decisiones de aumentar la tarifa, de armar un equipo que tenga capacidad probada para que podamos manejar las deficiencias del organismo, esta sería la tendencia, se ve muy exagerado pero se va hacer algo, ese es el trabajo que nos corresponde a nosotros como junta de gobierno estamos para hacer nuestro trabajo, pero operativamente no podemos meternos, también los consejeros obviamente, a la administración en turno, pedimos al presidente municipal que nos tomen en cuenta junto con el consejo consultivo para tomar las mejores decisiones para el organismo, el cual como vemos está urgido de decisiones de llegar y tomar una postura que cambie esta tendencia la cual es muy alarmante, insisto aquí va la competitividad de la ciudad, van los empleos de los hermosillenses, van muchas cosas.

Principales Retos

Falta de agua

Micromedición

Actualización de tarifa

Pasivos

Capital Humano (Rotación)

6

Principales retos:

Falta de agua, las fuentes sabemos que si bien empezó a llover se veía venir el tema de la sequía pero eso permanece para el siguiente verano, la actual administración tendrá que hacer trabajos desde el día 1 para trabajar en el verano de 2022 y pues desgraciadamente hay poca movilidad, se requiere que tengamos mucha imaginación para poder afrontar este periodo el 2022 el cual es muy amenazante; la micro medición de la cual ahorita comentábamos y bien marca un 58% de ese número está bastante, no porque sea algo malintencionado ese es el indicador, así se calcula, para efectos de nosotros nos falta mucha micro medición, una cobertura bajísima, ahí es donde podemos lograr ingresos, somos muy buenos para decirlo que faltaron pero para todo se necesita, dinero lo que tenemos que hacer es ver como cobramos, el organismo lo que necesites es apoyo de la ciudadanía, de la clase política, apoyo de la ciudad para ingresar recursos, somos simple y sencillamente un monopolio que vende agua y que está muy cercano tronar por una falta de decisión, por una falta de decidir todos los que estamos aquí, los que participamos, se vale opinar pero yo creo que tenemos que decir cómo vamos ingresar recursos, ese es el tema y debe ser el trabajo desde mi punto de vista para la actual administración, es un

gran reto la micro medición es un arma que la verdad, bueno es un instrumento, una herramienta que no se está usando y eso se debe de hacer y aparte para cuidar el consumo y cuidar el medio ambiente no estar tirando agua; actualización de tarifa, ese es otro gran tema 5 años sin actualizarla; también hay que ver la situación de pasivos, vamos a cerrar arriba de 800 mdp y cada administración ha ido dejándola ligeramente más alta y más alta, con la estadística de la última administración a esta, va a subir como 100 mdp y eso es algo muy alarmante para las finanzas del organismo; otro tema es el capital humano, 3 años, se van a dar cuenta que es muy difícil en 3 años lograr transformar el organismo, ahorita que anda de moda la palabra transformar, no se diga la ciudad es un gran reto, lo cual tenemos que apoyar todos porque 3 años son pocos, muy pocos y tendemos a mirar esto a 3 años y la solución de esto se va a dar de más años, nosotros tenemos un plan pero tenemos que corroborarlo con la actual administración, ese plan nos va a dar unos 10 años para poder hacer algún cambio significativo, pero tenemos que empezar desde ahorita asentar las bases para que el futuro del organismo de agua de Hermosillo, qué con juntas de trabajo sea lo que los hermosillenses quieren, el capital humano son lo más importante y ese capital humano, qué es lo que pasa cada tres años lo estamos cambiando, todo el conocimiento no se diga el director, de la gente del área comercial se van a quedar tres años, los retos ahí están, se van creando los retos más grandes que las soluciones cada 3 años, no debe de haber colores es que estés del pri, pan, morena, yo quisiera que la gente que hacen ese trabajo se quede, la gente que es buena y los que vayan a entrar tienen que ver y saber cómo es su puesto, lo que debemos de hacer, lo que queremos pedirles es que vea la situación del organismo, tomen decisiones positivas vamos metiendo gente que tenga el perfil y que tenga la experiencia para eso, para solucionar, lo más rápido posible llegar con un equipo, todos los colores, somos hermosillense, no tenemos que ser militantes, la democracia no es elegir a una persona durante un proceso democrático, la democracia es gobernar todos juntos, nos falta mucho respeto, respetar el trabajo de todos y cada uno de los que estamos aquí, buscar los mejores perfiles, mantener al que se tenga que mantener y sobretodo no hacer tonterías, la administración anterior, yo sí voy a criticar de manera personal, en el área comercial se corrió a todo el mundo y se perdió un ISO, había una certificación ISO y corrimos a todo mundo, nosotros no supimos defenderla, yo no cuento como un causante de eso, pero ahorita en retrospectiva qué debemos de hacer pues recuperar ese ISO, que debemos de hacer, pues buscar esa gente que tenía la experiencia y junto con lo que nos está dejando la actual administración ver como armamos eso y recuperamos esa certificación y hacemos que esos números que se ve muy bajos comparándolos con el resto de las ciudades, pues nos hagan cada vez mejorar y en 10 años el organismo va ser otro y obviamente la ciudad va ser mucho más competitiva, volvemos al tema de la competitividad.

Por todas estas razones nosotros queremos proponer y ya habíamos platicado con el actual presidente municipal en toda su campaña y en la parte final, que nosotros queremos que el puesto esté a cargo del ingeniero Renato Ulloa Valdez él ya ha estado en el puesto en una ocasión y nosotros tuvimos aquí algunos, la experiencia de trabajar en esa administración y ver los logros que a continuación les vamos a mostrar.

Los logros de la Administración cuando estuvo en ingeniero Ulloa fueron: una reestructura financiera, se tomó al organismo en condiciones muy parecidas a los que estamos viendo ahorita, se redujeron los pasivos en esos tres años alrededor de \$130 mdp, un programa de inversión de alrededor de \$170 mdp en equipo y en varias cosas que le hacían falta al organismo, se cancelaron adeudos millonarios por incumplimientos con CONAGUA, se mejoró la calificación crediticia en el caso de Fitch el organismo creo que a las 2 B se logró subir a BBB+ y un crédito que tenemos contratado se mantuvo, la calificación de crédito se va a dar por el tema de las garantías pero el tema del organismo se aumenta un nivel más en el caso de VERUM creo que ya no se volvió contratar en este año, no se contrato esa calificación es anterior y no se mantuvo VERUM, lo que era mantener una calificación A era muy bueno, no bajo, se dejaron finanzas

LOGROS ADMINISTRACIÓN 2015-2018

Área Comercial

- Sistema de lectura y facturación en sitio
- Software de control de cortes
- 5 nuevos módulos de atención
- 16 nuevos cajeros automáticos
- Convenio con OXXO
- Certificación ISO 9000

LOGROS ADMINISTRACIÓN 2015-2018

Área Técnica

- 3 nuevos equipos de desasolve
- Entrada en operación de PTAR
- Inversión importante en flotilla de vehículos y motocicletas (Como parte del programa de inversión)
- Se llevó la macromedición al 100%
- Instalación de más de 60,000 micromedidores

LOGROS ADMINISTRACIÓN 2015-2018

Fidecomiso de obras de cabeza

- Se obtuvieron recursos adicionales a los derechos de conexión y obras de cabeza
- Se dejaron 50 MDP para invertir en la red
- Ejemplo para el sector desarrollador de la ciudad.

El área técnica lo cual mis respetos es un área que siempre trabajado con poco recursos y muy bien es un área con una gran formación de estabilidad hacia la ciudadanía, trabaja con tres nuevos equipos de desazolve motivo de esa administración que le dejo los tres equipos vector, además entró en operación la PTAR, que ha sido otro problema y tardó mucho, pero se logró entrar en operación PTAR y poder tener una ciudad que tratara sus desechos, además de una inversión importante en su flota de vehículos y motocicletas como parte del programa de inversión que dije anteriormente, se llevó la macro medición al 100% y se instalaron más de 60,000 micro medidores que fue un gran adelanto, sin embargo nos falta mucho todavía, se constituyó un fideicomiso donde se obtuvieron recursos adicionales de los desarrolladores, adicionales a los derechos de conexión y obras de cabeza que lo pagamos los desarrolladores para que ese recurso nos sirva para tener proyectos de ciudad para poder acceder a recursos federales que nos den a fondo perdido una cantidad en virtud de que esos recursos son aportados por los desarrolladores de manera adicional, es decir, los derechos de conexión y las obras de cabeza que era lo que marcaba la ley de ingresos no sé tocaron, se siguen pagando y adicionalmente están aportando los desarrolladores para mejorar la ciudad, es un gran logro y creo que es un ejemplo para todas las ciudades lo que se hizo aquí, el fideicomiso está operando.

Ahorita hablamos del director, nuestra propuesta fue el director y les estoy platicando lo que nosotros vemos de logros de la administración donde el perfil de la persona que estamos proponiendo hizo ese trabajo, pero él solo no va a poder, para eso necesitamos que se le deje trabajar que se le dé tener un equipo de trabajo donde él pueda hacer su propio equipo para que podamos exigirle que las metas se logren, por eso necesitamos esta junta de gobierno darle las facilidades para que su equipo de trabajo puede realizar un buen trabajo y que el mismo lo pueda conformar, obviamente evaluando nosotros como miembros de la junta que los perfiles sean los adecuados y que cumplamos con la ley vigente para tal efecto, lo cual la ley nos obliga a poner gente con perfil, pues bien esa fue la presentación, el currículum del ingeniero Ulloa yo

creo que sería un buen momento para presentarlo ya que está en el orden del día, pero para completar la propuesta presento y doy lectura al currículo del Ing. Renato Ulloa Valdez.



ING. RENATO ULLOA VALDEZ

Estudios profesionales:

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente; Guadalajara, Jal.; 1985-1990

Título profesional: Ingeniero Industrial

Estudios Adicionales:

Estudios del idioma inglés: Maur Hill Prep School, Atchison, Kansas; Lincoln High School, Tacoma, Washington

Trayectoria Laboral:

Socio en Hospital San Jose De Hermosillo y Obregón (2018-2021)

Director General del Organismo Operador Agua de Hermosillo (2015-2018)

OPTIVA CONSULTORES (Socio y Director del Despacho de Estructuración Financiera y Proyectos de Modernización de Estados y Municipios; 2009-2015)

Director General de los Organismos Operadores de la COAPAES (2003- 2006)

Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua Sonora (2006-2009)

Director General del OOMAPAS de Cajeme(2000-2003).

EQUIPO DE TRABAJO

- Es importante que el Director General tenga la facilidad de proponer a su equipo de trabajo para que pueda realizar un mejor trabajo, rendir mejores cuentas y asumir de mejor manera su responsabilidad.
- La junta deberá evaluar las propuestas realizadas por el Director y autorizar de acuerdo a la legislación aplicable.

Pues bien, nosotros como miembros de la junta queremos proponer a esta junta y sobre todo al Sr. presidente de la junta, que se considera el ingeniero Ulloa en virtud de lo antes señalado, necesitamos a partir de hoy quien tome ese encargo de hacer trabajos forzados y reformar su equipo para lograr darle la vuelta al organismo, no podemos permitir que siga pasando tiempo y por esa razón nosotros queremos proponer al ingeniero Ulloa.

Tomó la palabra el Lic. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, muchas gracias Edgardo, ¿algún comentario en relación a la propuesta que se ha presentado el día de hoy?, yo quiero aprovechar si me permiten enviarle un abrazo afectuoso aquí al ingeniero José Luis Jardines, amigo personal, que forma parte de esta junta en virtud de ser representante de la CEA y felicitarlo con motivo de su nombramiento de la Comisión Estatal del Agua, es un hombre que conoce el organismo, que yo estoy seguro que haremos un gran equipo con él para trabajar en los retos que tenemos en materia de agua, en hora buena mi querido ingeniero, me da mucho gusto enterarme de su nombramiento y le mando un abrazo con mucho afecto.

Comentó el Ing. José Luis Jardines Moreno, muchas gracias presidente, estamos a la orden.

Comentó el Lic. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, gracias ingeniero, muchas gracias.

Acto seguido somete a votación de este Órgano, expresando: “quien esté de acuerdo en aprobar la designación y nombramiento del Ing. Renato Ulloa Valdez como Director General del organismo operador Municipal denominado Agua de Hermosillo, en los términos antes expuestos, sírvase manifestarlo levantando su mano.

En cumplimiento a lo previsto en la Ley de Agua del Estado, en el Artículo 9 del Acuerdo de Creación de Agua de Hermosillo la normatividad que nos rige, se somete a votación de esta Junta de Gobierno la Designación y Toma de Protesta de Ley, al Nuevo Director General del Organismo Operador Municipal Agua de Hermosillo en la persona del Ing. Renato Ulloa Valdez, en esta Sesión Extraordinaria, bajo los términos expuestos”. Del conteo de votos se desprende que la totalidad de los miembros levantaron su mano en señal de aprobación, quedando aprobado por **unanimidad**, por lo que se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

"Esta Junta de Gobierno mediante votación de sus integrantes presentes, aprueba por unanimidad en ejercicio de las atribuciones que la Ley 249 de Agua del Estado de Sonora le confiere conforme al Artículo 79 Fracción Quinta y demás relativos aplicables, la designación del C. Ing. Renato Ulloa Valdez al cargo de Director General del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo, en esta Sesión Extraordinaria, bajo los términos expuestos"

A continuación el C. Presidente de la Junta de Gobierno y Presidente Municipal del H. Ayuntamiento, Lic. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez haciendo uso de la voz invita al funcionario que ha sido designado a la Toma de Protesta, En observancia a lo dispuesto por el Artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, solicita al funcionario recién nombrado como Director General del Organismo Operador Municipal Agua de Hermosillo, **Ing. Renato Ulloa Valdez**, se pongan de pie para la toma de protesta de Ley, e interpela: "C. **Ing. Renato Ulloa Valdez**, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Sonora, las leyes que de ella emanen y cumplir leal y patrióticamente su cargo en el Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo, que esta Junta de Gobierno le ha conferido, mirando en todo

por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Hermosillo?" El C. **Ing. Renato Ulloa Valdez**, nombrado Director General del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo responde: "Si, protesto." El Presidente de esta Colegiación prosigue: "Si así lo hiciere que la Nación, el Estado de Sonora y el Municipio de Hermosillo, se lo reconozca, de lo contrario, se lo demande. Enhorabuena, felicidades".

Comentó el C. Lic. Daniel Sánchez González, en este momento me retiro como Director general de la Junta, si me gustaría darles el agradecimiento a todos los miembros de la junta de gobierno, los vocales ciudadanos que me acompañaron, Domingo, Edgardo, todos ustedes, hicimos el mayor de los esfuerzos en el poco tiempo que estuve, estoy a sus órdenes señor presidente ya sabe y muchas gracias por dejarme participar en tratar de mejorar mi ciudad.

Comentó el Lic. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, yo quiero también si me lo permiten, aprovechar este espacio para agradecer mucho en todo lo que vale, en lo personal y en lo profesional, el esfuerzo de mi querido Daniel, debo decirles que en este periodo de transición Daniel ha sido una persona sumamente dispuesta, abierta, sumamente comprometida con la ciudad, sumamente entusiasmado en colaborar en un proceso de transición que ciertamente ha sido terso, ha sido con mucha apertura de la administración anterior y sin ninguna duda aquí Daniel ha sido un gran Aliado para esto, así que a nombre de todo este consejo, de mis amigas y amigos de consejo ciudadano, pero también de mis amigas y amigos regidores y funcionarios en este caso integrantes también gubernamentales de la junta, mi reconocimiento Daniel a tu trabajo, mi agradecimiento personal por toda la disposición que siempre mostraste y bueno pues, yo estoy seguro de que tú legado aquí en Agua de Hermosillo será siempre muy bien recordado y reconocido, Felicidades Daniel.

SEXTO PUNTO: Otorgamiento de Poderes al Director General y Revocación de Poderes al Funcionario Saliente; Para el desarrollo de este punto, el Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo, rinde a la Asamblea el siguiente punto: sometiendo a votación de los presentes, expresando: "En base a lo establecido en el Artículo 79, Fracción Sexta del Artículo 81, Fracción Séptima de la Ley de Agua del Estado de Sonora, se somete a votación de los integrantes de esta Junta de Gobierno, el Otorgamiento de Poderes al C. Director General del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo recientemente nombrado, Ing. Renato Ulloa Valdez, bajo los siguientes términos de Ley:

Primera: Poder general para pleitos y cobranzas.

Con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, en los términos del artículo 2,831 primer párrafo y 2,868 del Código Civil vigente en el Estado de Sonora, y sus correlativos, los artículos 2,554 párrafo primero y 2,587 del Código Civil Federal, así como los artículos concordantes de los Códigos Civiles de todos los Estados de la República Mexicana y del Distrito Federal, de forma tal que el apoderado gozará, enunciativamente, de las siguientes facultades: A) Promover, desistirse de toda clase de acciones, recursos, juicios y procedimientos aún el de Amparo; B) Transigir; C) Comprometer en árbitros; D) Absolver y articular posiciones; E) Para otorgar y hacer cesión de bienes; F) Recusar; G) para recibir pagos y otorgar recibos; H) Formular denuncias, querellas de carácter Penal y desistirse de ellas; otorgar perdón cuando lo estime conveniente y constituirse en coadyuvante del Ministerio Público y para exigir reparación civil del daño; I) Otorgar poderes generales y especiales, y revocar poderes generales y especiales en uno o más apoderados.

Segunda: Poder para actos de administración.

Con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, en los términos del artículo 2,831 segundo párrafo del Código Civil vigente en

el Estado de Sonora, y sus correlativos, los artículos 2,554 segundo párrafo del Código Civil Federal, así como los artículos concordantes de los Códigos Civiles de todos los Estados de la República Mexicana y del Distrito Federal, de forma tal que el apoderado gozará, enunciativamente, de las siguientes facultades: Para suscribir todo tipo de documentos públicos y privados, ya sean civiles, mercantiles, administrativos y cualquier otra forma de declaraciones y renunciaciones, de acuerdo con la Ley; suscribir y firmar todo tipo de declaraciones fiscales, incluyendo las de seguridad social y aquellas que correspondan a impuestos federales y estatales, o de cualquier otro tipo, incluyendo los impuestos de nómina, entre otros. Para llevar a cabo cualquier tipo de solicitudes, consultas y peticiones ante cualquier autoridad de cualquier tipo ya sea federal, estatal o municipal, incluyendo las solicitudes para la devolución o compensación del Impuesto al Valor Agregado. Asimismo, contará con las facultades para solicitar permisos de importación, así como sus prórrogas, importaciones adicionales y de solicitudes de cualquier tipo, incluyendo los permisos ante las autoridades aduaneras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Economía. Así como para que realice trámites, en asuntos relacionados con la administración de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, y, en especial, ante las siguientes dependencias, entidades y empresas: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Servicio de Administración Tributaria, Comisión Federal de Electricidad, Teléfonos de México, Sistema de Ahorro para el Retiro, Instituto Nacional de Fondo para la Vivienda, Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores y demás proveedores del Organismo Operador.

Tercera: Poder laboral.

Tendrá las facultades de representación en juicios o procedimientos laborales en los términos y para los efectos a lo que se refieren los artículos 11, 46, 47, 134 fracción III, 523, 692 fracciones II y III, 694, 695, 786, 787, 873, 874, 876, 878, 880, 883, 884, 889, en relación con lo aplicable de los capítulos XII y XVII del Título Catorce; todos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, con las atribuciones, obligaciones y derechos a los que en materia de personalidad se refieren dichos dispositivos legales. Igualmente, se confiere a favor del Director General la representación patronal, en los términos del artículo 11 de la Ley Federal del Trabajo citada. El poder que se confiere mediante el presente instrumento, lo ejercerá el apoderado con las siguientes facultades que se enumeran en forma enunciativa y no limitativa; podrá actuar ante o frente al sindicato(s) con el o los cuales existe celebrado Contrato Colectivo de Trabajo y para todos los efectos de conflictos colectivos; podrá actuar ante o frente a los trabajadores personalmente considerados y para todos los efectos de conflictos individuales; en general, para todos los asuntos obrero-patronales y para ejercitarse ante cualesquiera de las autoridades del trabajo y servicios sociales a las que se refiere el artículo 523 de la Ley Federal del Trabajo; podrá asimismo comparecer ante las juntas de conciliación y arbitraje, ya sean locales o federales. En consecuencia, podrá comparecer a juicio laboral con todas las atribuciones y facultades que se mencionan en el presente mandato en lo aplicable, y además llevará la representación patronal para efectos de los artículos 11, 46 y 47, y también la representación legal del Organismo Operador para los efectos de acreditar personalidad y la capacidad en juicio o fuera de ellos, en los términos del artículo 692 fracciones II y III; podrá comparecer el desahogo de la prueba confesional, en los términos de los artículos 787 y 788 de la Ley Federal del Trabajo, con facultades para articular y absolver posiciones y desahogar la prueba confesional en todas sus partes; podrá señalar domicilios convencionales para oír y recibir notificaciones, en los términos del artículo 876 en sus tres fases: de conciliación, de demanda y excepcionales; y de ofrecimiento y admisión de pruebas, en los términos de los artículos 875, 876 fracciones I y IV, 877, 878, 879 y 880; también podrá acudir a la audiencia de desahogo de pruebas los términos de los artículos 873 y 874, todos los artículos de la Ley Federal del Trabajo en vigor; asimismo, se le confieren facultades ofrecer y aceptar fórmulas de conciliación, celebrar transacciones, tomar toda clase de decisiones, negociar y suscribir convenios laborales, judiciales o extrajudiciales; al mismo

tiempo, podrá actuar como representante en calidad de administrador, respecto y para toda clase de juicios o procedimientos del trabajo, individuales o colectivos que se tramiten ante cualesquiera autoridades, podrá celebrar contratos de trabajo y rescindirlos, ofrecer instalaciones, contestar todo tipo de demandas, reclamaciones o emplazamientos. Igualmente, se le faculta para otorgar poderes en esta materia, así como revocarlos asimismo, para representar al Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sonora en los asuntos previsto en el artículo 112 de la Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora.

Cuarta: Poderes cambiarios y bancarios.

Para aceptar, otorgar, girar, emitir, endosar e intervenir en toda clase de títulos y operaciones de Crédito, en los términos de los Artículos 90 y 85 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Para realizar todo tipo de gestiones y operaciones bancarias, abrir, administrar y cancelar o cerrar cuentas y operaciones bancarias, realizar transferencias electrónicas bancarias, así como girar cheques y suscribir toda clase de documentos relacionados con las mismas, incluyendo la facultad para realizar depósitos, retiros o endosos en todo tipo de cuentas bancarias. Así como para que autorice a terceras personas a realizar los actos dentro de las facultades que se le otorgan y confieren en la Ley y en el Reglamento Interior del Organismo.

Quinta: Poder para actos de dominio.

Con las facultades establecidas en el párrafo tercero del artículo 2,831 del Código Civil para el Estado de Sonora, y su correlativo artículo 2,554 del Código Civil Federal en la parte conducente a su tercer párrafo, así como con los artículos concordantes de los Códigos Civiles de todos los Estados de la República Mexicana y del Distrito Federal, respecto a los bienes inmuebles que forman parte del patrimonio del Organismo Operador, por lo que se confiere con limitación, debiendo recabar previamente la autorización expresa de la Junta de Gobierno del Organismo.

Revocación:

Como resultado del otorgamiento de poderes al C. Ing. Renato Ulloa Valdez, es necesario proceder a revocar los poderes, que le habían sido conferidos al funcionario saliente C. Lic. Daniel Sánchez González, en su carácter de Director General del Organismo Operador denominado Agua de Hermosillo, contenidos en escritura pública N° 10,554 volumen 109 de fecha tres de noviembre de 2020 ante la fe del Licenciado Jesús Ernesto Muñoz Quintal, Titular de la notaria 101, en esta jurisdicción de Hermosillo e inscritos en el Registro Público de la Propiedad bajo folio 16,534 volumen 1,143 de fecha 18 de noviembre de 2020.

Del conteo de votos se desprende que la totalidad de los miembros levantaron su mano en señal de aprobación, quedando aprobado por **unanimidad**, por lo que se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

"Esta Junta de Gobierno mediante votación de sus integrantes presentes, aprueba por unanimidad, en ejercicio de las atribuciones que la Ley 249 de Agua del Estado de Sonora le confiere conforme a los Artículos 79 Fracción sexta, 81 Fracción Séptima y demás relativos aplicables, revocar los poderes otorgados al C. Lic. Daniel Sánchez González, asimismo, el otorgamiento de poderes al C. Ing. Renato Ulloa Valdez, Director General del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo bajo los términos de Ley, en esta Sesión Extraordinaria, bajo los términos expuestos, comisionándose en este acto, al C. Lic. Benjamín Calvo Corral para que acuda ante notario público a protocolizar este punto del orden del día"

ING. IVÁN ELIGIO CRUZ BARRIENTE

Estudios profesionales:

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM),
Ing. En Sistemas de Información.
• Mención al Logro Académico.

Estudios Adicionales:

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM),
Diplomado en Formación Gerencial.
Utility Management Institute, Universidad del Verbo Encarnado San
Antonio, Texas. Administración de Organismos Operadores.
Utility Management Institute, Universidad del Verbo Encarnado San
Antonio, Texas. Servicio y Atención a usuarios de calidad.
Progress Software México, Monterrey N.L. Programación en Progress
Carácter y GUI. Junio 2002.
Progress Software México, Monterrey N.L. Administración y
Optimización de Bases de Datos Progress. Mayo 2003.

Trayectoria Laboral:

Comisión Estatal del Agua; Guaymas, Empalme y San Carlos; Sonora.
Administrador Noviembre 2019 – 2021.
Agua de Hermosillo; Hermosillo, Sonora.
Director Comercial Junio 2017 – Septiembre 2018.
Agua de Hermosillo; Hermosillo, Sonora.
Gerente de Servicios al Usuario Septiembre 2016 – Junio 2017.
Agua de Hermosillo; Hermosillo, Sonora.
Gerente de Recuperación y Cuentas Especiales Octubre 2015 –
Septiembre 2016.

Estas son las tres propuestas Sr. Presidente.

Tomó el uso de la voz el Lic. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, Gracias director, algún comentario en relación a las propuestas antes mencionadas que entiendo fueron circulados sus currículos.

Comentó la Lic. Guadalupe María Mendivil Corral, quiero solicitar que por favor, a nosotros no nos hicieron llegar esos currículos, yo entiendo que porque se va instalando la comisión, pero en lo sucesivo si les voy a pedir que como integrante de la junta de gobierno antes de sesionar por favor para nosotros poder hacer el análisis respectivo nos hagan llegar de lo que se va a tratar la sesión, porque el Cabildo como ustedes lo saben, el Ayuntamiento está constituido conforme al artículo 115 constitucional por los regidores, el síndico y el presidente municipal y es una gran responsabilidad, porque nosotros somos el Ayuntamiento y tenemos que tener toda la información necesaria para poder emitir mi voto, en este momento me voy enterando de los currículos, me parecen idóneos y correctos y por eso voy a votar, pero si solicito por favor que nos pongan la atención a los integrantes de la comisión de Agua de Hermosillo.

Comentó el Lic. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, muy buen punto Lupita, claro que sí es una muy buena observación y yo de antemano por lo que me corresponde les pido una disculpa, no estaba enterado pero no vuelve a suceder, muchas gracias.

Comentó la Ing. Karina López Ivich, gracias muy buenos días a todos, tomo la palabra como vocal ciudadano de esta junta gobierno, como profesionista y muy interesada en el tema del agua, muy breve como antecedente ya lo comentó Edgardo la situación del organismo operador, yo lo pondría en estos términos el bote está hundido, lo vamos a tener que rescatar desde fondo del mar porque está en muy grave condiciones financieras, operativas y todos sus temas que ya presentó Edgardo; por otra parte la situación del agua en Sonora, en Hermosillo, es muy grave, por donde le busquemos los índices que veamos de las instituciones de la URI y de CONAGUA, de donde estamos buscando, acabo de escribir un artículo al respecto, seguimos en una situación de estrés hídrico alto o Severo y depresión hídrica alta en el estado, seguimos extrayendo más de lo que nuestros acuíferos están recargándose, entonces en Hermosillo en particular nos abastecemos de 6 acuíferos, tres de los cuales están sobreexplotados y estamos en una situación crítica, por lo tanto todo lo que tenga que ver en la toma de decisiones en este organismo y en esta junta de gobierno son, como ciudadana y como representante ciudadana, a mi parecer de suma relevancia y voy a tomar precisamente por lo que nos compete ahorita el tema del capital humano y siempre hemos sido congruentes los vocales ciudadanos de la profesionalización y la complejidad en el capital humano para poder llevar a cabo los retos que el organismo operador está presentando, el tema del agua nomás para concluir, es un tema que se va a seguir agravando por el tema que se está elevando la temperatura a nivel global, que bueno que se va hacer una agencia de cambio climático, presidente lo aplaudo, hay muchos temas que se tienen que atender ahí y no solamente energía renovable, sino muchos temas de reincidencia urbana donde el agua va a tomar un papel muy importante.

Volviendo al tema del capital humano yo en esta junta de gobierno vengo apoyar, a sumar, a poner todo mi esfuerzo y mi confianza, qué bueno, aplaudo la designación de Renato, me parece muy bueno y también quiero agradecer siempre a Daniel por todo lo que logró hacer en el poco tiempo, yo se lo dije de manera personal y se lo digo ahorita, Daniel vino a poner orden nuevamente de alguna manera en un desorden que había y logró volver a dirigir muchas de estas direcciones que estaban muy desintegradas y lo felicito por eso Daniel; entonces bueno concretándome a esta decisión de estos tres cargos, voy a dar mi punto de vista y en qué he basado mi decisión, no puedo votar que sí el día de hoy y no puedo votar que sí porque desconozco el procedimiento que se tomó para recomendar estos currículos, no sé si se consideraron o no los puestos actuales o las personas que ya estaban en sus puestos, no se dio un espacio para deliberar para opinar, para proponer o sugerir, entonces un currículum, un papel no me dice nada, no me dice mucho, son puestos, no veo los logros, no estoy diciendo que no haya, simple y sencillamente los desconozco y por esa falta de información el día de hoy no puedo votar que sí, tampoco voy a votar que no porque estaría yo entonces descalificando muy probablemente excelentes currículums que aquí el ingeniero está poniendo sobre la mesa y tampoco quiero dar la señal que vengo yo, que estoy en contra o que no confío, vengo decidida y estoy decidida a dar toda la confianza a esta nueva dirección, a este nuevo gobierno, vengo a construir, vengo a trabajar en equipo, vengo apoyar, pero como digo simple y sencillamente, porque me siento carente de información básica para tomar una buena decisión el día de hoy no puedo votar ni sí ni no, pero tampoco vengo a obstruir, entonces voy abstenerme de votar el día de hoy por estos dos razones; cómo digo aplaudo la decisión del presidente de esta junta de gobierno y alcalde de la ciudad de poner el agua como uno de los temas prioritarios, lo reconozco así lo ha dicho, confío en que se iba a ser, lo siento realmente que así va a ser, reconozco toda la experiencia de Renato también hemos hablado del tema y vengo a sumar, pero ahorita no puedo tomar esa decisión, me abstengo de votar, pero si voy a aprovechar para poner una petición sobre la mesa, hablamos de tener continuidad, hablamos de tener profesionalización, entonces mi petición va a ser la siguiente: que en este tiempo que viene que creo que pues es un tiempo crítico para tomar las riendas como nuevo director, probablemente no lo sabemos, va a haber cambios, entonces sí me gustaría que se nos informe cuántos cambios va haber del personal, qué procedimientos se va a seguir, si se van a considerar los puestos actuales, si van a entrar en esa evaluación que se va hacer, los perfiles de puesto que se van a utilizar para hacer

esas evaluaciones y bueno, básicamente pues esa justificación de la toma de decisiones, cuánto se van a cambiar, qué procedimientos se van a seguir, si van a considerar las personas ya existentes para ser congruentes con la profesionalización y el seguimiento de los logros que si se han tenido también hay que decirlo y además cómo se nos va a informar sobre esos cambios a esta junta de gobierno, ese es mi participación, gracias.

Comentó el Ing. Alejandro Moreno Lauterio, Sr. presidente muchas gracias por participar en esta junta de gobierno, Renato enhorabuena, bienvenido con esta nueva responsabilidad, en la presentación que hizo Edgardo señaló que para pedirte resultados debiésemos darte la libertad de que tu hicieras tu equipo, hiciste la propuesta de tres personas para ocupar los puestos de la Dirección administración y finanzas, Dirección de operaciones y la Dirección comercial, con algunos de ellos yo he tenido el contacto, he trabajado, me parecen excelentes personas, pero si quisiera pedir que consideraran que dentro del personal que actualmente está en el organismo hay gente muy valiosa, hay gente que ha tenido muy buen desempeño, que aprovechen todas sus fortalezas para que el organismo pueda trabajar como queremos, dándole los resultados que esperamos para que Hermosillo realmente tenga un sistema de agua potable, cuando hablo de agua potable es que cuando abramos la llave la podemos tomar y no andemos comprando botellas o garrafones, que tengamos un sistema de saneamiento vía del drenaje pluvial y el tratamiento de las aguas negras, yo te pido Renato, que consideres pues al personal que está en el organismo, alguno de ellos ya los conoces porque trabajaron contigo y pues, respecto a la terna yo doy mi voto a favor.

Comentó el C. Ing. Fernando Gutiérrez Cohen, yo me quiero referir en este aspecto a la propuesta que hicimos del ingeniero Renato Ulloa como director general, que fue bien analizada y comparada, fue una elección previa que hicimos en la junta de gobierno y de ahí nace esta propuesta sobre Renato, en lo particular o en lo personal ya he trabajado con él realmente aquí y considero que es una persona idónea para ocupar el puesto, pero también hemos visto a través del tiempo que por más idóneas que sean las personas, si no tienen ellos integrado su equipo de trabajo con personas capaces, en quién ellos confían para que se le den los resultados no funciona, entonces esa otra propuesta que también manejó Edgardo y que aquí lo mencionó el Ing. Moreno, de que el seleccione y proponga su equipo de trabajo, es lo mejor que podemos hacer para que esto funcione y en ese sentido también por la experiencia personal de conocer en el trabajo que hizo en Agua Hermosillo, las propuestas que él hace creo que son inmejorables, son excelentes personas, afortunadamente yo si tuve trato con ellos, de mi punto de vista ético los avalo, desafortunadamente Karina no tenía ese conocimiento y está en todo su derecho, pero eso no significa que lo que se haya propuesto aquí sea una propuesta excelente, muchas gracias

Comentó el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, con su permiso, quería dirigirle unas palabras al finalizar la sesión pero me voy a adelantar un poco ya que tomé la palabra, con su permiso Señor Presidente, primero que nada agradecerle Edgardo tu conocimiento y tus palabras, la verdad es que me sorprende el conocimiento tan profundo que tienes del organismo, ya estás listo para ser Director, me da mucho gusto ver que el trabajo y seguimiento que han tenido los vocales ciudadanos está pagando dividendos, ustedes son unas personas que son exitosas, son líderes en opinión en cada uno de sus ramos, algunos empresarios, algunos académicos pero al mismo tiempo, todo el tiempo que han estado aquí dedicándole yo los he felicitado muchas veces por el tiempo que le dedican, horas de trabajo al organismo operador y ustedes no tienen remuneración al respecto, por lo tanto yo lo veo muy positivo que ustedes tengan tanto conocimiento del tema y agradezco la propuesta que le hicieron al Alcalde de mi nombre, sé que ustedes y sé que el Alcalde también han de haber recibido cientos, si es que no más solicitudes de personas que quieren este puesto, yo creo que muchos no saben en la que se están metiendo, también por eso yo creo que también lo piden, sin embargo, siento mucho compromiso con ustedes vocales ciudadanos, Presidente Municipal, también por supuesto por el apoyo tú como presidente de la

Junta de gobierno sin él no puede ser posible, el reto está muy grande es muy difícil pero hay que entrarle.

Les platicaba a algunos de ustedes que mi esposa me regañó, no quiere que vuelva para acá, me dice qué necesidad tienes de andar batallando otra vez, pero es lo que me gusta hacer y creo que tuvimos, yo tuve 3 años muy bonitos cuando trabajé aquí, la verdad en total me lleve muy buen sabor de boca, también si con las vocales ciudadanos le sumamos que aquí tenemos a la representación del Gobierno Federal a través de la CONAGUA y tenemos la representación del Gobierno Estatal a través de la CEA con mi amigo también el ingeniero jardines, que aprovecho y le felicito, ya hemos trabajado muchos años juntos y si le sumo también la parte de los regidores parte de los comisarios ciudadanos y parte incluso de la prensa, de todos los que integramos la junta yo creo que no estoy solo y creo que no voy a entrar solo este reto, vamos a entrar juntos, yo me voy a encargar de liderarlo pero vamos a estar juntos, con su apoyo, sin su apoyo y sin una comunicación constante esto no va funcionar; yo quiero fortalecer muchísimo la información y relación que hay entre el Director y los vocales ciudadanos que somos los que más tenemos relación a través de las comisiones, que ya las tienen bien integradas, con el consejo consultivo ni se diga, quiero hacer un plan entrando un plan para de aquí al cierre del año cómo le vamos hacer, ya hablaba Edgardo los \$800 millones de pesos que se ocupan, como vamos a cerrar el año y hacer un buen plan para los próximos años, yo tengo una forma de pensar muy similar a la de Toño, cuando me siento con él hablamos el mismo idioma, yo creo que con los planes que hagamos junto con ustedes, informándole en tiempo y forma a los regidores pues yo creo que no debe de haber grandes problemas, problemas va haber y muchos, aquí en Agua Hermosillo cómo sé que es en el Municipio también, te llega un problema a las 8 de la mañana y a las 8:15 que quieres resolverlo ya te cayeron otros cinco, a las 9:00 que quieres resolver el primero ya te cayeron otros 20 y a las 11 ya te cayeron otros 50, así es aquí, así es el trabajo y con el apoyo de todos espero salir adelante, muchas gracias a todos por el apoyo que me están dando, en el caso tuyo Lupita, yo me encargué de mandar los currículums, discúlpame no vuelve a suceder, ayer fue un día medio accidentado, no te pude llegar, pero sin embargo se los hice llegar a los demás miembros de la junta, lo platicué con el Presidente, le pedí el voto de confianza y como dice Karina también le quiero contestar con estas palabras y decirte Karina, que yo aprecio y entiendo que y estás en todo tu derecho y lo aplaudo, también tú y yo hemos platicado muchas veces y también tenemos muchas coincidencias, yo creo que estas personas que estoy proponiendo ahorita estoy seguro no creo, que cumplan con el perfil, esa es la palabra que yo le quería decir a Karina, cumplen el perfil y así en adelante vamos a buscar, no vamos a buscar que el perfil se adecue a la persona, vamos a buscar que la persona se adecue al perfil, hablando de estas tres y las otras tres o 100 o 20, no sé ahorita cuántas vamos a cambiar, ya hay perfiles del organismo, ya está institucional para que no sea una decisión mía y con todo respeto para que no sea una edición tampoco de ninguno de ustedes, los perfiles ya están se tienen que revisar por supuesto, son parte de la certificación que algún día tuvimos y bueno fue un trabajo muy arduo junto con todo esta junta que en su momento hubo, la certificación del ISO y la presentación de perfil por perfil de las personas que tiene que integrar este organismo están ya autorizados, entonces nos vamos apegar a los perfiles cuenta con eso, no nomás te lo digo a ti Karina con todo respeto qué tienes esa preocupación y que repito te lo aplaudo, sino que se lo digo a todos los demás, es un tema que ya he platicado con Toño y vamos a buscar que se cumplan los perfiles y por supuesto también vamos a buscar dentro de la gente que está actualmente los mejores perfiles para que también si hay que quedarse darle seguimiento, tiene que haber seguimiento en el organismo.

Por último quiero agradecer a Daniel, se en carne propia lo difícil que es administrar este organismo, es un tema muy politizado en la ciudad, muy visto, cualquier paso que das salen todos los tweets, todas las páginas de Facebook, la verdad es que la mitad son mentiras o injurias y tú lo sabes, es un tema que tiene que tener uno mucho estómago para estar aguantando eso, te tocaron tiempos muy difíciles para esta administración, la pandemia nadie contaba con ella, el tema también del Congreso que hay un tema que tenemos que desatorar y aprovechar para

pedirle todo el apoyo al ingeniero jardines y aquí al delegado de Conagua con ese tema del Congreso y a toda esta junta de gobierno, va a ser un tema muy interesante que próximamente les voy a plantear por lo tanto Daniel entiendo tu situación y te felicito por las agallas que has tenido, muchas felicidades y muchas gracias a todos.

Comentó el Lic. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, muchas gracia Renato, si no hay algún otro comentario yo quisiera preguntarle a las y los integrantes de esta Junta de Gobierno quien esté de acuerdo en aprobar la designación y nombramiento de los funcionarios anteriormente señalados, en los términos expuestos, favor de levantar su mano.

En cumplimiento a lo previsto en el Artículo 79, fracción VI de la Ley de Agua del Estado, se somete a votación de esta Junta de Gobierno la propuesta para la Designación y Toma de Protesta de Ley, de nuevos funcionarios del Organismo Operador en las siguientes personas: se propone al **Lic. Alejandro Aurelio Elizalde Lizárraga**, para ocupar el cargo de Director de Administración y Finanzas, se proponer al **Ing. José Sergio Pablos Gutiérrez**, para ocupar el cargo de Director de Ingeniería y Operación, se propone al **Ing. Iván Eligio Cruz Barriente**, para ocupar el cargo de Director Comercial, en esta Sesión Extraordinaria bajo los términos expuestos". Del conteo de votos se desprende que la mayoría de los miembros levantaron su mano en señal de aprobación, quedando aprobado por **mayoría**, con la abstención de la Ing. Karina López Ivich, por lo que se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

"Esta Junta de Gobierno mediante votación de sus integrantes presentes, aprueba por mayoría en ejercicio de las atribuciones que la Ley 249 de Agua del Estado de Sonora le confiere conforme al Artículo 79 Fracción Quinta y demás relativos aplicables, la designación de los C.C. Lic. Alejandro Aurelio Elizalde Lizárraga al cargo de Director de Administración y Finanzas, Ing. José Sergio Pablos Gutiérrez, al cargo de Director de Ingeniería y Operación, al Ing. Iván Eligio Cruz Barriente, al cargo de Director Comercial, todos ellos al servicio del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo, en esta Sesión Extraordinaria, bajo los términos expuestos"

A continuación el C. Presidente de la Junta de Gobierno y Presidente Municipal del H. Ayuntamiento, Lic. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez haciendo uso de la voz invita a los funcionarios que han sido designados a la Toma de Protesta, En observancia a lo dispuesto por el Artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, solicita a los funcionarios recién nombrados como Director de Administración y Finanzas, **Lic. Alejandro Aurelio Elizalde Lizarraga**, como Director de Ingeniería y Operación, **Ing. José Sergio Pablos Gutiérrez**, como Director Comercial **Ing. Iván Eligio Cruz Barriente**, se pongan de pie para la toma de protesta de Ley, e interpela: "¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Sonora, las leyes que de ella emanen y cumplir leal y patrióticamente los cargo de Director de Administración y Finanzas, Director de Ingeniería y Operación, Director Comercial, respectivamente en el Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo, que esta Junta de Gobierno les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Hermosillo?" Los funcionarios responde: "Si, protesto." El Presidente de esta Colegiación prosigue: "Si así lo hicieren que la Nación, el Estado de Sonora y el Municipio de Hermosillo, se los reconozca, de lo contrario, se los demande. Enhorabuena, felicidades".

OCTAVO PUNTO: Revocación de Poderes a los Funcionarios Salientes, así como otorgamiento de poderes a nuevos Directivos. Para el desarrollo de este punto, el Presidente

de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo, rinde a la Asamblea el siguiente punto: sometiendo a votación de los presentes, expresando: "En base a lo establecido en el Artículo 79, Fracción Sexta del Artículo 81, Fracción Séptima de la Ley de Agua del Estado de Sonora, se somete a votación de los integrantes de esta Junta de Gobierno, sean revocados los poderes conferidos a los C.C. C.P. Paolo Navarro Hernández, C. Ing. Jesús Alberto Dorado Huitrón y Lic. Cesar Iván Sandoval Gámez, así como el otorgamiento de Poderes a los C.C. **Lic. Alejandro Aurelio Elizalde Lizarraga**, Director de Administración y Finanzas; **Ing. José Sergio Pablos Gutiérrez**, Director de Ingeniería y Operación; y **Ing. Iván Eligio Cruz Barriente**, Director Comercial, todos ellos al servicio del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo recientemente nombrados, bajo los siguientes términos de Ley:

Revocación:

Como resultado del otorgamiento de poderes a los funcionarios señalados anteriormente, es necesario proceder a revocar los poderes, que les habían sido conferidos a los funcionarios salientes, la C.P. Elba del Carmen Guajardo Aguayo, no se le otorgó poder como Encargada del despacho de la Dirección de Administración y Finanzas, por lo que en este caso se revocan los poderes otorgados al C.P. Paolo Navarro Hernández, en su carácter de Director de Administración y Finanzas del Organismo Operador denominado Agua de Hermosillo, contenidos en escritura pública N° 9,526 volumen 102 de fecha 13 de enero de 2020 ante la fe del Notario Público N° 101 Lic. Jesús Ernesto Muñoz Quintal, en esta jurisdicción de Hermosillo e inscritos en el Registro Público de la Propiedad bajo folio 16,318 volumen 1,115 de fecha 21 de febrero de 2020.

C. Ing. Jesús Alberto Dorado Huitrón, en su carácter de Director de Ingeniería y Operación del Organismo Operador denominado Agua de Hermosillo, contenidos en escritura pública N° 8,919 volumen 99 de fecha 15 de julio de 2019 ante la fe del Notario Público N° 101, Suplente Lic. Rosalba Bazán Ortega, en esta jurisdicción de Hermosillo e inscritos en el Registro Público de la Propiedad bajo folio 15,500 volumen 1,019 de fecha 16 de octubre de 2018.

Asimismo, es necesario señalar que el Lic. Jorge Francisco Robinson Rodríguez, no se le otorgó poder como Encargado del despacho de la Dirección de Comercial, por lo que en este caso se revocan los poderes otorgados al Director Comercial anterior, el C. Lic. Cesar Iván Sandoval Gámez, en su carácter de Director Comercial del Organismo Operador denominado Agua de Hermosillo, contenidos en escritura pública N° 15,584 volumen 207 de fecha 19 de octubre de 2018 ante la fe del Notario Público N° 46 Lic. Romelia Ruiz Cázares, en esta jurisdicción de Hermosillo e inscritos en el Registro Público de la Propiedad bajo folio 15,591 volumen 1,031.

Otorgamiento:

En virtud de la designación de los C.C., Lic. Alejandro Aurelio Elizalde Lizarraga, Ing. José Sergio Pablos Gutiérrez, Ing. Iván Eligio Cruz Barriente, a los puestos de Director de Administración y Finanzas, Director de Ingeniería y Operación y Director Comercial, respectivamente del Organismo Operador denominado Agua de Hermosillo, se hace necesario, para cumplir con el objetivo del puesto, que ésta Junta se pronuncie con el otorgamiento de poderes en los siguientes términos:

Al **C. Lic. Alejandro Aurelio Elizalde Lizarraga**, Director de Administración y Finanzas del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo, bajo las siguientes cláusulas:

Primera: Poder general para pleitos y cobranzas.

Con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, en los términos del artículo 2,831 primer párrafo y 2,868 del Código Civil

vigente en el Estado de Sonora, y sus correlativos, los artículos 2,554 párrafo primero y 2,587 del Código Civil Federal, así como los artículos concordantes de los Códigos Civiles de todos los Estados de la República Mexicana y del Distrito Federal, de forma tal que el apoderado gozará, enunciativamente, de las siguientes facultades: A) Promover, desistirse de toda clase de acciones, recursos, juicios y procedimientos aún el de Amparo; B) Transigir; C) Comprometer en árbitros; D) Absolver y articular posiciones; E) Para otorgar y hacer cesión de bienes; F) Recusar; G) para recibir pagos y otorgar recibos; H) Formular denuncias, querellas de carácter Penal y desistirse de ellas; otorgar perdón cuando lo estime conveniente y constituirse en coadyuvante del Ministerio Público y para exigir reparación civil del daño; I) Otorgar poderes generales y especiales, y revocar poderes generales y especiales en uno o más apoderados.

Segunda: Poder para actos de administración.

Con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, en los términos del artículo 2,831 segundo párrafo del Código Civil vigente en el Estado de Sonora, y sus correlativos, los artículos 2,554 segundo párrafo del Código Civil Federal, así como los artículos concordantes de los Códigos Civiles de todos los Estados de la República Mexicana y del Distrito Federal, de forma tal que el apoderado gozará, enunciativamente, de las siguientes facultades: Para suscribir todo tipo de documentos públicos y privados, ya sean civiles, mercantiles, administrativos y cualquier otra forma de declaraciones y renunciaciones, de acuerdo con la Ley; suscribir y firmar todo tipo de declaraciones fiscales, incluyendo las de seguridad social y aquellas que correspondan a impuestos federales y estatales, o de cualquier otro tipo, incluyendo los impuestos de nómina, entre otros. Para llevar a cabo cualquier tipo de solicitudes, consultas y peticiones ante cualquier autoridad de cualquier tipo ya sea federal, estatal o municipal, incluyendo las solicitudes para la devolución o compensación del Impuesto al Valor Agregado. Asimismo, contará con las facultades para solicitar permisos de importación, así como sus prórrogas, importaciones adicionales y de solicitudes de cualquier tipo, incluyendo los permisos ante las autoridades aduaneras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Economía. Así como para que realice trámites, en asuntos relacionados con la administración de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, y, en especial, ante las siguientes dependencias, entidades y empresas: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Servicio de Administración Tributaria, Comisión Federal de Electricidad, Teléfonos de México, Sistema de Ahorro para el Retiro, Instituto Nacional de Fondo para la Vivienda, Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores y demás proveedores del Organismo Operador.

Tercera: Poderes cambiarios y bancarios.

Para aceptar, otorgar, girar, emitir, endosar e intervenir en toda clase de títulos y operaciones de Crédito, en los términos de los Artículos 90 y 85 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Para realizar todo tipo de gestiones y operaciones bancarias, abrir, administrar y cancelar o cerrar cuentas y operaciones bancarias, realizar transferencias electrónicas bancarias, así como girar cheques y suscribir toda clase de documentos relacionados con las mismas, incluyendo la facultad para realizar depósitos, retiros o endosos en todo tipo de cuentas bancarias. Así como para que autorice a terceras personas a realizar los actos dentro de las facultades que se le otorgan y confieren en la Ley y en el Reglamento Interior del Organismo.

Al C. Ing. José Sergio Pablos Gutiérrez, Director de Ingeniería y Operación del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo, bajo las siguientes cláusulas:

Primera: Poder general para pleitos y cobranzas.

Con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, en los términos del artículo 2,831 primer párrafo y 2,868 del Código Civil vigente en el Estado de Sonora, y sus correlativos, los artículos 2,554 párrafo primero y 2,587 del Código Civil Federal, así como los artículos concordantes de los Códigos Civiles de todos los Estados de la República Mexicana y del Distrito Federal, de forma tal que el apoderado gozará, enunciativamente, de las siguientes facultades: A) Promover, desistirse de toda clase de acciones, recursos, juicios y procedimientos aún el de Amparo; B) Transigir; C) Comprometer en árbitros; D) Absolver y articular posiciones; E) Para otorgar y hacer cesión de bienes; F) Recusar; G) para recibir pagos y otorgar recibos; H) Formular denuncias, querellas de carácter Penal y desistirse de ellas; otorgar perdón cuando lo estime conveniente y constituirse en coadyuvante del Ministerio Público y para exigir reparación civil del daño; I) Otorgar poderes generales y especiales, y revocar poderes generales y especiales en uno o más apoderados.

Segunda: Poder para actos de administración.

Con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, en los términos del artículo 2,831 segundo párrafo del Código Civil vigente en el Estado de Sonora, y sus correlativos, los artículos 2,554 segundo párrafo del Código Civil Federal, así como los artículos concordantes de los Códigos Civiles de todos los Estados de la República Mexicana y del Distrito Federal, de forma tal que el apoderado gozará, enunciativamente, de las siguientes facultades: Para suscribir todo tipo de documentos públicos y privados, ya sean civiles, mercantiles, administrativos y cualquier otra forma de declaraciones y renunciaciones, de acuerdo con la Ley; suscribir y firmar todo tipo de declaraciones fiscales, incluyendo las de seguridad social y aquellas que correspondan a impuestos federales y estatales, o de cualquier otro tipo, incluyendo los impuestos de nómina, entre otros. Para llevar a cabo cualquier tipo de solicitudes, consultas y peticiones ante cualquier autoridad de cualquier tipo ya sea federal, estatal o municipal, incluyendo las solicitudes para la devolución o compensación del Impuesto al Valor Agregado. Asimismo, contará con las facultades para solicitar permisos de importación, así como sus prórrogas, importaciones adicionales y de solicitudes de cualquier tipo, incluyendo los permisos ante las autoridades aduaneras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Economía. Así como para que realice trámites, en asuntos relacionados con la administración de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, y, en especial, ante las siguientes dependencias, entidades y empresas: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Servicio de Administración Tributaria, Comisión Federal de Electricidad, Teléfonos de México, Sistema de Ahorro para el Retiro, Instituto Nacional de Fondo para la Vivienda, Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores y demás proveedores del Organismo Operador.

Al **C. Ing. Iván Eligio Cruz Barriente**, Director Comercial, del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo, bajo las siguientes cláusulas:

Primera: Poder general para pleitos y cobranzas.

Con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, en los términos del artículo 2,831 primer párrafo y 2,868 del Código Civil vigente en el Estado de Sonora, y sus correlativos, los artículos 2,554 párrafo primero y 2,587 del Código Civil Federal, así como los artículos concordantes de los Códigos Civiles de todos los Estados de la República Mexicana y del Distrito Federal, de forma tal que el apoderado gozará, enunciativamente, de las siguientes facultades: A) Promover, desistirse de toda clase de acciones, recursos, juicios y procedimientos aún el de Amparo; B) Transigir; C) Comprometer en árbitros; D) Absolver y articular posiciones; E) Para otorgar y hacer cesión de bienes; F) Recusar; G) para recibir pagos y otorgar recibos; H) Formular denuncias, querellas de carácter Penal y desistirse de ellas; otorgar perdón cuando lo estime conveniente y constituirse en coadyuvante

del Ministerio Público y para exigir reparación civil del daño; l) Otorgar poderes generales y especiales, y revocar poderes generales y especiales en uno o más apoderados.

Segunda: Poder para actos de administración.

Con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, en los términos del artículo 2,831 segundo párrafo del Código Civil vigente en el Estado de Sonora, y sus correlativos, los artículos 2,554 segundo párrafo del Código Civil Federal, así como los artículos concordantes de los Códigos Civiles de todos los Estados de la República Mexicana y del Distrito Federal, de forma tal que el apoderado gozará, enunciativamente, de las siguientes facultades: Para suscribir todo tipo de documentos públicos y privados, ya sean civiles, mercantiles, administrativos y cualquier otra forma de declaraciones y renunciaciones, de acuerdo con la Ley; suscribir y firmar todo tipo de declaraciones fiscales, incluyendo las de seguridad social y aquellas que correspondan a impuestos federales y estatales, o de cualquier otro tipo, incluyendo los impuestos de nómina, entre otros. Para llevar a cabo cualquier tipo de solicitudes, consultas y peticiones ante cualquier autoridad de cualquier tipo ya sea federal, estatal o municipal, incluyendo las solicitudes para la devolución o compensación del Impuesto al Valor Agregado. Asimismo, contará con las facultades para solicitar permisos de importación, así como sus prórrogas, importaciones adicionales y de solicitudes de cualquier tipo, incluyendo los permisos ante las autoridades aduaneras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Economía. Así como para que realice trámites, en asuntos relacionados con la administración de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, y, en especial, ante las siguientes dependencias, entidades y empresas: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Servicio de Administración Tributaria, Comisión Federal de Electricidad, Teléfonos de México, Sistema de Ahorro para el Retiro, Instituto Nacional de Fondo para la Vivienda, Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores y demás proveedores del Organismo Operador.

Del conteo de votos se desprende que la totalidad de los miembros levantaron su mano en señal de aprobación, quedando aprobado por **unanimidad**, por lo que se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

"Esta Junta de Gobierno mediante votación de sus integrantes presentes, aprueba por unanimidad, en ejercicio de las atribuciones que la Ley 249 de Agua del Estado de Sonora le confiere conforme a los Artículos 79 Fracción sexta y demás relativos aplicables, revocar los poderes otorgados a los C.C. C.P. Paolo Navarro Hernández, Ing. Jesús Alberto Dorado Huitrón y Lic. Cesar Iván Sandoval Gámez; Asimismo, otorgar poderes al C. Director de Administración y Finanzas, Lic. Alejandro Aurelio Elizalde Lizarraga; al C. Director de Ingeniería y Operación, Ing. José Sergio Pablos Gutiérrez; y al C. Director Comercial Ing. Iván Eligio Cruz Barriente, todos al servicio del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo, en esta Sesión Extraordinaria, bajo los términos expuestos, comisionándose en este acto, al C. Lic. Benjamin Calvo Corral para que acuda ante notario público a protocolizar este punto del orden del día."

NOVENO PUNTO: No habiendo más asuntos que tratar y agotados los puntos del orden del día establecidos para esta reunión, quisiera antes de concluir la sesión si me lo permiten, si pedirles de favor al nuevo Director del Organismo operador y a sus funcionarios recién designados, pero también por supuesto a quienes hoy por hoy colaboran y seguirán colaborando en Agua de Hermosillo, quisiera compartirles unos temas que hemos venido platicando mucho con la junta de gobierno y que quisiera pedirles que forme parte de su agenda de trabajo en los próximos meses, en primer lugar yo creo que es muy importante, como bien lo decía Karina hace un

momento, que presentemos en el corto plazo un diagnóstico integral como bien lo hacía Edgardo hace un momento, me parece que es muy importante saber dónde estamos parados y hacia dónde debemos ir, en ese diagnóstico que habremos de tener yo quisiera por supuesto compartir este espacio con el señor gobernador del estado el Dr. Alfonso Durazo y también por supuesto con el Gobierno Federal, aquí se ha dicho y se ha dicho muy bien, necesitamos trabajar de manera unida e integral, debemos de alzar la mira y de pensar en alto que los problemas de Agua Hermosillo se pueden resolver y se van a resolver, sí solo sí pensamos en grande, si dejamos de pensar en fugas para hablar de una solución integral en materia de agua, yo le he pedido y esa fue parte de las razones por las cuales la junta de gobierno propuso el ingeniero Ulloa, que podamos trabajar de inmediato en la elaboración de los proyectos ejecutivos que sean necesarios para impulsar en nuestra capital un sistema al que CONAGUA y el FONADIN denomina mejor integral de la gestión del agua, es un proyecto importante, es la solución en materia de agua, porque ese proyecto contempla varias etapas, contempla la sustitución de equipos electromecánicos, contempla la reparación de fugas, contempla la introducción de la micro medición, por supuesto la macro medición y contempla también el reúso de aguas tratadas. Todos estos temas como bien lo decía Karina hace un momento, el estrés hídrico que vivimos, necesitamos pensar en tratar el agua y reinyectar el agua que estamos tratando, ese creo que es un gran reto que tenemos y creo que lo van a enfrentar con mucha visión y sobre todo con el apoyo del Gobierno Federal y Estatal, para hacerlo posible, este proyecto creo yo que es una solución integral en la que todos los que estamos aquí debemos de trabajar de inmediato; entonces yo le pediría a nuestro amigo ingeniero Renato y a todo su equipo que trabajemos permanentemente en el tema de la elaboración de los proyectos.

Un segundo punto que me parece importante comentarles es que nosotros estamos trabajando y eventualmente lo vamos a someter a consideración de nuestras amigas y amigos regidores en un diagnóstico de la estructura orgánica que tiene el ayuntamiento actual por lo que respecta a la administración pública centralizada, queremos detectar y ya lo hemos visto traemos mucho avance en este tema, duplicidad de funciones, duplicidad de plazas, queremos encontrar áreas de oportunidad, de eficiencia y ahorro en el gasto público y yo quisiera pedirle aquí a nuestro amigo ingeniero el Ing. Ulloa y a todo el equipo de administración y en la parte también comercial, que hagamos lo propio en Agua de Hermosillo, necesitamos revisar muy bien cómo funciona y cómo poderlo convertir en un organismo más eficiente con el apoyo del sindicato que estoy seguro que lo tendremos para hacer este proyecto una realidad y en particular hay un tema que aquí el ingeniero Gutiérrez siempre lo pone sobre la mesa y con el cual yo coincido y comparto, yo quisiera que Agua de Hermosillo cuente con un área de planeación a largo plazo, a mí me parece que ese tema todavía nos lo debemos a nosotros mismos, no se trata por supuesto de generar más burocracia, sino que podamos reorientar el gasto en este caso áreas estratégicas cómo lo es el crecimiento a largo plazo de nuestra ciudad.

El ayuntamiento actual particularmente la Dirección de Agua de Hermosillo, como ustedes saben inició un procedimiento de revocación del contrato de prestación de servicios en materia de tratamiento de agua potable y yo le agradezco mucho por supuesto a Daniel que en todo momento nos estuvo informando de las etapas de este procedimiento, yo quisiera pedirle a aquí al ingeniero Renato que con el apoyo de abogadas y abogados, con el apoyo de la parte técnica y comercial, pudiéramos encontrar una solución que eventualmente sería sujeta al conocimiento de mis amigas y amigos regidores bajo dos premisas, yo sí quiero agua tratada pero la quiero lo más barata posible, eso es lo que yo quisiera que podamos proponer como solución y creo por lo que me pláticas Daniel, hay áreas de oportunidad de hacerlo; hay áreas de oportunidad de poder hacer que tengamos agua tratada y cumple con la norma ambiental, porque además es una obligación legal que tenemos de tratar las aguas, pero creo que es importante encontrar cómo hacerlo para proponerle a mis amigas y amigos regidores una solución que le permita acceder al tratamiento de agua a la ciudad para poderla aprovechar el riego de áreas verdes, en la industria y también por supuesto reinyectar a nuestros mantos acuíferos; sí es un tema Renato que les quiero pedir que me ayuden que se inicie en este caso un análisis técnico y jurídico de

este procedimiento para poder tomar una decisión en el corto plazo, pensando en eso, en cómo tenemos agua tratada al menor costo posible, yo quisiera también aprovechar para pedirles al Director y a los Directores aquí presentes, que se coordinen con la Tesorera municipal para poder encontrar áreas de oportunidad de ahorro en el financiamiento que tiene a largo plazo el Municipio, nosotros tuvimos por ahí una plática que entiendo ustedes se van a ver mañana con la gente del Natbank y si vemos áreas de oportunidad muy interesantes de ahorro en interés, en capital, en este caso con el crédito que tiene contratado Agua Hermosillo y quiero pedirle también a Jorge Villaescusa que también nos ayude y a mis amigas y amigos integrantes de la comisión de agua que por supuesto se involucra en este tema, para ver cómo podemos reducir el costo financiero de la deuda que tenemos contratada a largo plazo en Agua de Hermosillo, pedirle aquí a nuestro querido José Luis Jardines que nos está escuchando, que nos eche la mano, el Lic. Daniel Sánchez empezó con mucho entusiasmo por cierto, un procedimiento para que Agua de Hermosillo ya se haga cargo directamente del pago de la electricidad del Acueducto Independencia, este trámite lo inicio ante CFE porque al final de cuentas ustedes saben terminamos pagando no solamente la electricidad sino la operación del acueducto y lo que buscamos es concentrar en un solo consumo todos los recibos de luz de Agua de Hermosillo, queremos irnos y por cierto ese trámite lo empezó Renato, en el corto plazo para que toda la electricidad que consume la ciudad, no solamente Agua Hermosillo sino también el alumbrado público y los edificios públicos, sea generada con el sol y que podamos obtener ahorro, nosotros estimamos que por supuesto será un tema que vamos a someter a consideración de esta junta de gobierno, que podemos generarle ahorros incluso de hasta \$150 millones de pesos al año de luz; Agua de Hermosillo ustedes saben ya es usuario calificado y lo que queremos es que siendo usuario calificado acceda a comprar energía lo más barata posible y por supuesto que sea además limpia y este trámite ingeniero Jardines, le quisiéramos pedir que nos eche la mano, que nos ayude para que coordinados aquí con Renato lo podamos concluir, Daniel lo empezó con mucho por cierto compromiso, cosa que le agradecemos mucho y lo queremos sumar, el consumo del Acueducto de electricidad muy alto, entonces si lo sumamos junto a los pozos, a los rebombes, creemos que podemos hacer un paquete muy interesante de ahorros, creemos de hasta \$150 millones de pesos al año para la ciudad y bueno pues también pedirle, sé que no es un tema que guste pero al final de cuentas hay que hacerlo, tenemos una cartera vencida importante que tenemos que revisar y tenemos que cobrar, a final de cuentas hay gente que no ha pagado, hay negocios que no han pagado y yo quisiera pedirles que se metan un clavado a cómo fortalecer los ingresos propios de Agua Hermosillo, aquí se ha hablado del déficit con mucha Claridad de parte de Edgardo, tenemos IVAS por recuperar, áreas de oportunidad en cuanto a cobranza, si quisiera pedirles Renato también, que nos ayuden con una estrategia que nos lleve pues a fortalecer los ingresos propios; yo quisiera dejarles eso de tarea, sé que no es fácil pero sé que además todos los que estamos aquí tenemos un compromiso precisamente para que Agua de Hermosillo le vaya bien porque yéndole bien Agua Hermosillo le irá bien a nuestra capital.

Entonces los vamos a estar convocando vamos a hacer un evento ya de la presentación del diagnóstico y sobre todo la estrategia que vamos a impulsar para promover la figura del MIC (la mejora integral de gestión) y bueno, no está nada mal que pudiéramos tener el apoyo de BANOBRAS FONADIN y del propio Gobierno Federal para que el 49% de esta inversión, de este proyecto pueda venir a fondo perdido y que esto nos permita precisamente acceder a estas inversiones, hay que romper el círculo vicioso, no es que fue primero el huevo o la gallina, no tenemos ingresos porque no hay buena cobranza, bueno pues hay que romper ese círculo vicioso y se va a resolver no me cabe ninguna duda con el talento de Renato, con la capacidad de su equipo y sobre todo tendiendo puentes con el Gobierno Federal y Estatal, así es que muchísimas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las **12:30 horas** del día viernes 17 de **septiembre** del año **2021**, el C. **Lic. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez**, en su carácter de Presidente

Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo y Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo, declara clausurada la presente sesión extraordinaria de Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo.

Los que legalmente actúan e intervienen en la presente acta, manifiestan bajo protesta de decir verdad, que no existe conflicto de intereses respecto a los acuerdos tomados y autorizados dentro de la presente, ya que estos fueron tomados con total apego a la normatividad aplicable al caso, firmando para constancia quienes en ella intervinieron:

FIRMAS

LIC. ANTONIO FRANCISCO ASTIAZARÁN GUTIÉRREZ

Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno Del Organismo Operador Municipal Denominado Agua de Hermosillo.

C.P. DOMINGO EMILIO GÓMEZ MORENO

Presidente del Consejo Consultivo del Organismo Operador Municipal Denominado Agua de Hermosillo.

MC. JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

Director General del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua.

ING. JOSÉ LUIS JARDINES MORENO

Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua.

ING. ASTARTÉ CORRO RUIZ

Coordinadora General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Hermosillo.

ING. FLOR DE ROSA AYALA ROBLES LINARES

en representación de la Tesorera Municipal

REGIDOR LIC. JESÚS ANTONIO CONTRERAS HERMOSILLO

Presidente de la Comisión de Asuntos del Agua.

REGIDORA LIC. GUADALUPE MARÍA MENDIVIL CORRAL

Integrante de la Comisión de Asuntos del Agua

Los nombres y firmas que aparecen en esta página, corresponden a quienes, con el carácter expresado, concurrieron y quisieron firmar, a la **Sesión Extraordinaria** de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo celebrada el día 17 de septiembre del año 2021.

VOCALES CIUDADANOS

C.P. JOSÉ OTHÓN RAMOS RODRÍGUEZ

ING. ALEJANDRO MORENO LAUTERIO

ING. FERNANDO GUTIÉRREZ COHEN

LIC. NORBERTO LARRÍNAGA BUELNA

ING. KARINA LÓPEZ IVICH

ING. EDGARDO CRUZ MARTÍNEZ

INVITADOS ESPECIALES

LIC. IRMA LAURA MURILLO LOZOYA
Contralora Municipal

LIC. LYDIA ROMO ARVIZU.
Comisaria Pública Ciudadana

LIC. ELSA ALEJANDRA GÁMEZ RODRIGUEZ
Encargada del despacho del Órgano Interno de
Control del Organismo Operador Municipal
Denominado Agua de Hermosillo

LIC. DANIEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ
Secretario Técnico y Director General saliente del
Organismo Operador Municipal Denominado
Agua de Hermosillo

ING. RENATO ULLOA VALDEZ
Director General entrante del Organismo
Operador Municipal Denominado Agua de Hermosillo

Los nombres y firmas que aparecen en esta página, corresponden a quienes, con el carácter expresado, concurrieron y quisieron firmar, a la **Sesión Extraordinaria** de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo celebrada el día 17 de septiembre del año 2021.